

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320890952**

**OVANDO GOMEZ EDITA FELIPA Y OTROS
53.303.349-0
PARCELA #26 PUNTA ARENAS, P. ARENAS
HOSTAL, RESIDENCIAL, SERV GASTRONOMIA Y
REPOSTERIA, ACT TURISTICAS**

**AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE SERVICIOS
HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

PUNTA ARENAS, 16/01/2020

RES. EX. N° 77320099089 /

VISTOS: La solicitud de fecha 03 de enero de 2020, presentada por doña RUT. N° , en representación de la Sociedad de hecho Edita Ovando Gomez y otros. RUT N°53.303.349-0, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario.

Lo dispuesto en el artículo 6°, letra B) n°5, del Código Tributario y lo señalado en el artículo 12°, letra E) N°17 del D.L. 825 sobre Impuestos a las Ventas y Servicios.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 09-01-2020, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a la sociedad de Hecho Edita Ovando Gomez y otros. RUT N°53.303.349-0, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia Chile.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL**



Distribución

OVANDO GOMEZ EDITA FELIPA Y OTROS
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE